**REGLAS DE CONVIVENCIA PARA EL ACTO DE DEFENSA DEL PROYECTO DE GRADO DE LA F.C.A.**

*Antes de la defensa se requiere dar conformidad a este texto y enviar por mail este documento -con firmas escaneadas- a la Directora de Dto. Desarrollo Profesional FCA y en copia al Coordinador de la Carrera del mismo Departamento.  
Un ejemplar en papel de este documento firmado deberá presentarse el día de la Defensa*

Estimado Alumno: ha llegado Ud. a la etapa final de su carrera y solo le resta defender su Proyecto de Grado. Por razones de seguridad y funcionalidad, y coherente con el Artículo 3 (Convivencia) del Reglamento del Alumno que Ud. ha firmado al comenzar su carrera, se recomienda que:

1. todo familiar o acompañante de los alumnos que rinden el Proyecto de Grado esperen la finalización del examen en la Cantina del Instituto o sector externo inmediatamente aledaño, según se indica en el Plano anexo con el número (1). La Facultad no cuenta con comodidades necesarias para recibir a todos los familiares, compañeros, y amigos que deseen participar de este trascendente acto. Tampoco se cuenta con lugar apropiado para la permanencia de menores.

1. todo festejo posterior a la Defensa se realice en el sector indicado a tal fin con el número (2) en el plano anexo, la “*Plataforma de Despegue*” (Zona de festejos de Egresados) sobre el pasto, alejados de automóviles, edificaciones y de tránsito de personas.
2. cualquier residuo que se produzca quede depositado en los tachos dispuestos para tal fin en el sector (2).
3. se eviten realizar acciones no acordes al acto académico antes, durante o después del mismo, como ruidos molestos, cánticos, pintadas o se ensucien sectores fuera del sector dedicado a festejos.

Le recordamos que están vigentes todos los puntos del Reglamento del Alumno antes mencionado, según el Artículo 46 que se expone a continuación:



Finalmente le recordamos que por el artículo expuesto arriba, están vigentes antes, durante o después del acto académico las sanciones disciplinarias previstas en los artículos 70, 72, 73, 76 y 77 de dicho Reglamento del Alumno.

Estimado Alumno: es el objetivo de la Facultad de Ciencias de la Administración y en particular de este Departamento que culmine su Carrera con este acto, en un marco de alegría y festejo, haciendo valer sus derechos y cumpliendo sus deberes como alumno egresado, ya profesional.

*Lic. Susana Barrale   
Directora del Dto. Desarrollo Profesional  
FCA – IUA*[*mbarrale@iua.edu.ar*](mailto:mbarrale@iua.edu.ar)

Por el presente doy/damos conformidad de la comunicación recibida: (completar de puño y letra)

Apellido y Nombre. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

